



GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.

NIT : 890503900-2

CLL 10 #5-84 EDF. SEADE OF. 201

Somos autorretenedores Res. 0547 de 25/01/2002 y Grandes Contribuyentes Res. DIAN 000200 de 27/12/2024.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764068641210 Numeración: HABILITADA Rango desde: FACT1 hasta: FACT5000000 Vigencia desde: 2024-04-08 hasta: 2026-04-08 - 24 Meses



Código de usuario y/o referencia de pago

58922

Nombre y apellido: NINY JOHANNA SUAREZ MARCIALES NIT / cédula: 27600787
Dirección / barrio: CL 4 10 34 ALTO PAMPLONITA Ciudad: San José De Cúcuta

Total a pagar 1 + 2
Pago oportuno hasta: 2026-01-13
Fecha de suspensión: 2026-01-14
Fecha y hora de generación: 2025-12-19
Fecha y hora de expedición: 2025-12-19 15:13:11-05:00
Forma de pago: Crédito
Factura electrónica de venta: FACT4920414
Ruta: 601020518100 Ciclo: 20
Último pago: 2025-11-29 Atraso: 0
Mora%: 1.878 Corriente%: 1.878 Mora P. servicio%: N/A
Valores en reclamación: U,UU

Table with 7 columns: Código, Concepto, Und., Cant., Valor unitario, Subtotal, %IVA, Total. Rows include FE Ajuste decena, FE Consumo, and Subsidio.

Table with 7 columns: Código, Concepto, Und., Cant., Valor unitario, Subtotal, %IVA, Total. Rows include FE Credito FNB GOC Tecnolo, FE Credito FNB GOC Hogar, Inspeccion Periodica, and FE Interes Inspeccion Period.

Table with 7 columns: Concepto, Und., Cant., Valor unitario, Subtotal, FNB, %IVA, Total. Row: FE Seguro Vida Credito FNB G.

Table with 7 columns: Concepto, Saldo, Cuota mes (Capital, Interes), Vr. cuota, Nuevo saldo, Cuotas pend. Rows include Inspeccion Periodica, Credito FNB GOC Tecnologi, Credito FNB GOC Tecnologi, and Credito FNB GOC hogar.

Summary table with 2 columns: Item description and Total amount. Total items: 5, Total factura electrónica: \$68.356,78, Total a pagar \$175.240,00.

Revisión periódica
Fecha de vencimiento:
Periodo facturado: 12-NOV.-2025-12-DIC.-2025
Medidor No. 0030260904 Estrato: 2 - DOM Uso: DOM
Lectura Fecha Tipo
Anterior Actual 5.514,00 5.518,00 2025-11-11 2025-12-12 Real Real
Factor de corrección: 0,94730 Consumo corregido: 3,79
Poder calorífico: 1.041,00 Consumo Kw/h: 40,82 Valor Kw/h: 10,77

Indicador de calidad Ver publicación en www.gasesdeloriente.com.co
Componentes tarifarios: CÚvm,i,j 3.653,66, Cufm,i,j 3.499,62, Gmi,j 1.955,55, Tm,i,j 321,98, Dm,i,j 1.329,65, fPCm,i,j 1.041,00, Cvm,i,j 0,00, Ccm,i,j 0,00, Cfm,i,j 3.499,62, p 2,00, TRM 3.870,42, Pm 0,00, Tvm 0,00, %S1 55,11, %S2 43,88, %C5y6 20,00, %Cnr 8,90
Consumos anteriores m³: Bar chart showing consumption from JUN to JUN.

EN NAVIDAD TODOS SOMOS SANTA
CON EL CUPO PLUS EN TU FACTURA DE GAS POR \$4.000.000
¡ÚSALO EN NUESTROS ALIADOS!
APROVÉCHALO HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2026

CUPO DISPONIBLE \$1.416.491

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo. Atención al cliente : 6075748888 - 018000999188 Línea Emergencias : 164 - 3105845521



(415)7709998000674(8020)35723914(3900)0000175240(96)20260113

Fecha y hora de validación : 2025-12-19 15:13:11-05:00

Summary table with 2 columns: Field and Value. Fields include Código usuario y/o referencia, Periodo de facturación, Factura electrónica de venta, Pague hasta, Total a pagar.

Vertical text on the left side: Proveedor Tecnológico: Delcop Colombia S.A.ACP Nombre de SW: Titania - Financiero - Nit 860.028.581-1

Vertical text on the left side: Descripción de cobro

Vertical text on the left side: Recauda a terceros

Vertical text on the left side: Estado de crédito

Vertical text on the right side: Datos de medición

Vertical text on the right side: Consumos

Vertical text on the right side: -USUARIO-

Vertical text on the right side: Vigilado Superservicios

Vertical text on the right side: RECAUDADOR

SEÑOR USUARIO: EL COSTO DE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO EN CASO DE URTO, PERDIDA, DAÑO DEL EQUIPO DE MEDIDA, DEL REGULADOR, ELEVADOR O DE SUS ACCESORIOS, O DE CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE CONFORMAN LA INSTALACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE INCLUIDO LA ACOMETIDA, POR CAUSA NO IMPUTABLE A GASES DE ORIENTE S.A. E.S.P. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SUScriptor Y/O USUARIO. EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 142 DE 1994, TAMBIÉN LAS ACCIONES QUE ATENDE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE DEBEN SER REALIZADAS POR LA EMPRESA ATENDIENDO CONTRA LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO, ADEMÁS PODRÁN GENERAR FUGAS NO CONTROLADAS QUE PUENEN EN RIESGO A SU FAMILIA Y VECINOS.

Al terminar la jornada, cierre las válvulas de paso del gasodoméstico y tome lectura del medidor, al día siguiente tome nuevamente lectura y si ésta es diferente es probable que haya fuga de gas. Solicite su revisión en las líneas de atención o en la oficina de servicio al cliente.

### INFORMACIÓN

Son solidarios en las obligaciones y derechos adquiridos en el contrato de servicios públicos; el propietario o poseedor del inmueble, suscriptor o usuario. Ley 689/2001 Art. 18. La seguridad de las instalaciones y acometidas internas es responsabilidad absoluta y solidaria del propietario poseedor, suscriptor o usuario de la red. Ley 142/1994 Art.132

#### FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Lectura actual - lectura anterior = consumo m<sup>3</sup> x factor de corrección = consumo corregido m<sup>3</sup>

Aplica la resolución CREG 241 de 2015, 186 de 2013, 186 de 2014 y 105 006 de 2023 para el cálculo de subsidio de estrato 1 y 2.

- %S1: Porcentaje subsidio consumo primeros 20m<sup>3</sup> estrato 1.
- %S2: Porcentaje subsidio consumo primeros 20m<sup>3</sup> estrato 2.
- %C 5 & 6: Porcentaje contribución consumos estratos 5 y 6.
- %C nr: Porcentaje contribución consumo no residencial.

CONVENCIONES COMPONENTES TARIFARIOS GAS NATURAL  
APLICA LA RESOLUCIÓN CREG 137 DE 2013

### Fórmula general

$$C_{V_{m,i,j}} = \frac{C_{m,i,j} + P_{m,i,j}}{1 - p} + D_{m,i,j} \quad C_{U_{m,i,j}} = C_{f_{m,i,j}}$$

*i*: Mercado relevante de comercialización.

*j*: Comercializador.

*m*: mes de prestación del servicio.

**G<sub>m,i,j</sub>**: Costo Promedio Unitario en (\$/m.) correspondiente a las compras de gas combustible, destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes *m*, en el Mercado Relevante de Comercialización *i* y atendido por el comercializador *j*.

**T<sub>m,i,j</sub>**: Costo unitario en (\$/m.) correspondiente al transporte de gas combustible, destinado a usuarios regulados aplicable en el mes *m*, en el Mercado Relevante de Comercialización *i* y atendido por el comercializador *j*, incluye los costos de transporte por gasoducto (*T<sub>g</sub>*) y/o transporte terrestre de gas combustible (*T<sub>v</sub>*) y/o compresión (*P<sub>c</sub>*) de Gas Natural Comprimado (GNC).

**D<sub>m,i,j</sub>**: Costo expresado en (\$/m.) por uso del Sistema de Distribución de gas combustible destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes *m*, en el Mercado Relevante de Comercialización *i* y atendido por el comercializador *j*.

**C<sub>vm,i,j</sub>**: Componente variable del costo de comercialización expresado en (\$/m.) del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicable en el mes *m*, en el Mercado Relevante de Comercialización *i* y atendido por el comercializador *j*.

**C<sub>fm,i,j</sub>**: Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicable en el mes *m*, en el Mercado Relevante de Comercialización *i* y atendido por el comercializador *j*.

**C<sub>ufm,i,j</sub>**: Componente fijo del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería expresado en (\$/factura) aplicable en el mes *m* a los usuarios del Mercado Relevante de Comercialización *i* y atendidos por el comercializador *j*.

*p*: Pérdidas reconocidas.

#### POR TU SEGURIDAD



Denuncie en nuestras líneas de atención cualquier tipo de manipulación; y no permita que se coloque en riesgo su vida, la de su familia y vecinos. Absoluta Reserva.



La revisión de las instalaciones internas de gas natural es su obligación. Puede escoger entre el organismo inscrito antes Gases del Oriente S.A.E.S.P o cualquier organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.

Solicite y programe su revisión periódica en nuestras líneas de Atención al Usuario

INDICADORES DE CALIDAD  
DES: Duración equivalente de interrupción de servicio  
IPL: Índice de presión en líneas individuales  
IO: Índice de oxidación  
IRST: Índice de respuesta a servicio técnico

<b>CÚCUTA, LOS PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>Av. Cero N° 6-06 Barrio Lleras</b> Lunes a viernes: 07:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 pm a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. - 12:00 p.m.
<b>Calle 10 N° 5-84 Of. 201 Edificio Seade</b> Lunes a Viernes: 07:00 a.m. - 04:00 p.m. Jornada continua Sábados: 08:00 a.m. - 12:00 p.m.	<b>EL ZULIA</b>
<b>PAMPLONA</b>	<b>Calle 6 N° 2 - 51 El Centro</b> Lunes a Viernes: 07:15 a.m. - 12:00 p.m. 01:00 p.m. - 04:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. - 12:00 p.m.
<b>Pasaje Los Miserables</b> Lunes a Viernes: 07:30 a.m. - 11:30 a.m. 02:00 p.m. - 05:00 p.m. Sábados: 09:00 a.m. - 12:00 p.m.	<b>SARDINATA</b>
<b>CHITAGÁ</b>	<b>Calle 4 N 4 - 72 Centro</b> Lunes a Viernes: 07:15 a.m. - 12:00 p.m. 01:00 p.m. - 04:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. - 12:00 p.m.
<b>Cr 6 N°6 - 32 Hulcan</b>	<b>TOLEDO</b>
<b>CI 12 N° 7 - 07 El Progreso</b>	<b>SILOS</b>
<b>GIBRALTAR</b>	<b>KDX 97 AV. 2 CL. 2/3</b>
<b>KDX - 106 Via Central</b>	<b>OFICINA VIRTUAL</b> <a href="http://www.gasesdeloriente.com.co">www.gasesdeloriente.com.co</a>

### Paga ahora



Queremos recordarte que es momento de realizar el pago pendiente. Te invitamos a completar el proceso para mantener tu cuenta al día.

Informamos que a partir del 15 de noviembre de 2025, entrará en vigencia una nueva versión actualizada del Contrato con Condiciones Uniformes (CCU) y la Política General de privacidad y protección de datos personales de nuestra compañía; usted podrá consultar estos documentos en nuestra página [www.gasesdeloriente.com.co](http://www.gasesdeloriente.com.co) o requerir una copia física en cualquiera de nuestras oficinas.

#### PUNTOS DE RECAUDOS AUTORIZADOS

Pagos en línea	Recaudo en punto físico

#### BANCOS

--	--	--

Visita nuestra página WEB escaneando el siguiente Código QR, en donde podrá realizar consultas, acceder al contrato de condiciones uniformes actualizado, peticiones y ver las novedades de Gases del Oriente  
[www.gasesdeloriente.com.co](http://www.gasesdeloriente.com.co)



Gases de Oriente S.A ESP se acoge a la implementación de las Res. CREG048 de Abril del 2020 y Res. CREG 109 de Junio del 2020, que permiten aplicar una menor tarifa de manera transitoria para el pago del servicio de gas natural domiciliario de manera obligatoria para los estratos 1 y 2.

Ayúdanos a reforzar los comportamientos éticos y la cultura anti-fraudes en la Compañía, reportando cualquier novedad a [www.Grupoinvercola.ethicspoint.com](http://www.Grupoinvercola.ethicspoint.com) o comunicándose al 018000 518 4893

## COMUNICATE CON NOSOTROS

Servicio al Cliente

Emergencias y Fugas

PBX 607 5 748888

018000 999 188

164 - Emergencias

3105845521

#### REPRESENTANTE LEGAL

